## JERARQUÍA DE LAS INSTITUCIONES AMBIENTALES EN COLOMBIA

#### Instructora:

> María claudia lozano acosta

### Integrantes:

- JOSÉ Diaz morales
- Omar Martínez Tovar
- Eliud alviz Vergara
- David Daniel madera Díaz

# JERARQUÍA DE LAS INSTITUCIONES AMBIENTALES EN COLOMBIA

#### SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL

La ley 99 de 1993 creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), que se define como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la ley 99 de 1993. El SINA está integrado por el Ministerio del Medio Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Entidades Territoriales y los Institutos de Investigación adscritos y vinculados al Ministerio. El Consejo Nacional Ambiental tiene el propósito de asegurar la coordinación intersectorial en el ámbito público de las políticas, planes y programas en materia ambiental y de recursos naturales renovables.



#### **AUTORIDADES AMBIENTALES EN COLOMBIA**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES: Es una Unidad Administrativa Especial, creada mediante el Decreto 3573 del 2011, de orden nacional encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible. Con respecto al recurso hídrico, esta autoridad se ocupa de otorgar los permisos de concesión de aguas superficiales y subterráneas, de prospección y exploración de aguas subterráneas y de la autorización de construcción en zonas que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, así como hacerle seguimiento a todas las licencias otorgadas.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA: Es una Unidad Administrativa Especial, creada mediante el Decreto 3572 del 2011, de orden nacional encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Con respecto al recurso hídrico, esta autoridad se ocupa de otorgar concesiones de los recursos hídricos presentes en los Parques Nacionales Naturales y las Áreas protegidas, así como de su administración, control y conservación.

#### **AUTORIDADES AMBIENTALES REGIONALES**

Las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del MADS.

Las Corporaciones para el desarrollo sostenible, cumplen las funciones anteriormente descritas para las CAR, se encargan del aprovechamiento sostenible y racional de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en su respectiva jurisdicción, de la promoción de la investigación científica e innovación tecnológica, de dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar y desactivar presiones de explotación inadecuada del territorio, y propiciar con la cooperación de entidades nacionales e internacionales la generación de tecnologías apropiadas para la utilización y la conservación de los recursos y del entorno de su área de influencia.

Las Autoridades Ambientales Urbanas se encuentran presentes en los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana es igual o superior a un millón de habitantes. Están encargadas de promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, es decir cumplen con las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales en su jurisdicción.



ENTIDAD	JURISDICCIÓN	SITIO WEB
CDMB. Corporación Autónoma regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga	Rionegro, El Playón, Suratá, Vetas, California, Matanza, Charta, Tona, Bucaramanga, Girón, Floridablanca, Lebrija y Piedecuesta	cdmb.gov.co
CORPOBOYACA. Corporación Autónoma Regional de Boyacá	Departamento de Boyacá (a excepción de los municipios que cobija la CAR, CORPORINOQUIA y CORPOCHIVOR)	corpoboyaca.gov.co
CORPOCALDAS. Corporación Autónoma Regional de Caldas	Departamento de Caldas	corpocaldas.gov.co
CORPOCHIVOR. Corporación	Ventaquemada, Boyacá, Turmequé, Nuevo Colón,	corpochivor.gov.co

Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR	Viracachá, Ciénega, Ramiriquí, Jenesano, Tibaná, Umbita, Chinavita, Pachavita, Garagoa, La Capilla, Tenza, Sutatenza, Guateque, Guayatá, Somondoco, Almeida, Chivor, Macanas, Santa María, San Luis de Gaceno y Campohermoso	
CAR. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	Departamento de Cundinamarca, la ciudad de Bogotá y los municipios de Chiquinquirá, Saboyá, San Miguel de Sema, Caldas, Buenavista y Ráquira (a excepción de los municipios que cobija CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA)	car.gov.co
CORPONOR. Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental	Departamento de Norte de Santander	corponor.gov.co
CORPOGUAJIRA. Corporación Autónoma Regional de La Guajira	Departamento de La Guajira (a excepción de las zonas que cobija la CSN)	corpoguajira.gov.co
CORPORINOQUIA. Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía	Departamentos de Arauca, Vichada, Casanare, Meta; los municipios de Cundinamarca: Guayabetal, Quetame, Une, Paratebueno, Chipaque, Cáqueza, Fosca, Gutiérrez, Choachí y Ubaque; y los municipios de Pajarito, Labranzagrande, Paya, Pisba y Cubará, que hacen parte de Boyacá	corporinoquia.gov.co

CORNARE. Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare	Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Retiro, El santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Puerto Triunfo, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santo Domingo y Sonsón	cornare.gov.co
CVS. Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge	Departamento de Córdoba	cvs.gov.co
CORPONARIÑO. Corporación Autónoma Regional de Nariño	Departamento de Nariño	corponarino.gov.co
CARDER. Corporación Autónoma Regional de Risaralda	Departamento de Risaralda	carder.gov.co
CAS. Corporación Autónoma Regional de Santander	Departamento de Santander (a excepción de los municipios que cobija la CDMB)	cas.gov.co
CARSUCRE. Corporación Autónoma Regional de Sucre	Departamento de Sucre (a excepción de las zonas que cobija CORPOMOJANA)	carsucre.gov.co

CORMAGDALENA. Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena  CAM. Corporación Autónoma regional del Alto Magdalena	Municipios ribereños del Río Magdalena, desde su nacimiento en el Macizo Colombiano, en la colindancia de los departamentos de Huila y Cauca, jurisdicción de los Municipios de San Agustín y San Sebastián respectivamente, hasta su desembocadura en Barranquilla y Cartagena. Así mismo, su jurisdicción incluye los Municipios ribereños del Canal del Dique y comprende además los Municipios de Victoria, en el Departamento de Caldas, Majagual, Guaranda y Sucre en el departamento de Bolívar  Departamento del Huila	cam.gov.co
CRA. Corporación Autónoma Regional del Atlántico	Departamento del Atlántico	<u>crautonoma.gov.co</u>

CARDIQUE. Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique	Distrito de Cartagena de Indias y los municipios de Turbaco, Turbaco, Arjona, Mahates, San Estanislao de Kostka, Villanueva, Santa Rosa, Santa Catalina, Soplaviento, Calamar, Guamo, Carmen de Bolívar, San Juan, San Jacinto, Zambrano, Córdoba y Marialabaja	cardique.gov.co
CRC. Corporación Autónoma Regional del Cauca	Departamento del Cauca	crc.gov.co
CORANTIOQUIA. Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Municipios del departamento de Antioquia (a excepción de las zonas que cobija CORPOURABA Y CORNARE)	corantioquia.gov.co
CORPOCESAR. Corporación Autónoma Regional del Cesar	Departamento del Cesar (a excepción de las zonas que cobija la CSN)	corpocesar.gov.co
CORPOGUAVIO. Corporación Autónoma Regional del Guavio	Gachalá, Medina, Ubalá, Gama, Junín, Gachetá, Fómeque, Mámbita y Guasca	corpoguavio.gov.co
CORPAMAG. Corporación Autónoma Regional del Magdalena	Departamento del Magdalena (a excepción de las zonas cobijadas por la CSN)	corpamag.gov.co
<b>CRQ.</b> Corporación Autónoma Regional del Quindío	Departamento del Quindío	crq.gov.co

<b>CSB.</b> Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar	Departamento de Bolívar (a excepción de los municipios que cobija CARDIQUE)	carcsb.galeon.com
CORTOLIMA. Corporación Autónoma Regional del Tolima	Departamento del Tolima	cortolima.gov.co
CVC. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	Departamento del Valle del Cauca	cvc.gov.co
CODECHOCO. Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó	Departamento del Chocó	codechoco.gov.co
CDA. Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico	Departamentos de Vaupés, Guainía y Guaviare	cda.gov.co
CORPOMOJANA. Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge	Majagual, Sucre, Guaranda, San Marcos, San Benito, La Unión y Caimito	corpomojana.gov.co
CORALINA. Corporación Para el Desarrollo Sostenible de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el mar territorial y la zona económica de explotación exclusiva generadas de las porciones terrestres del	coralina.gov.co

	archipiélago	
CORMACARENA. Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena	Territorio del Área de Manejo Especial La Macarena (a excepción de las zonas que cobija la CDA y CORPORINOQUÍA)	cormacarena.gov.co
CORPOAMAZONÍA. Corporación por el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía	Departamentos de Amazonas, Putumayo y Caquetá	corpoamazonia.gov.co
CORPOURABA. Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá	San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Arboletes, Necoclí, Turbo, Vigía del Fuerte,Murindó, Apartadó,Carepa,Chigorodó, Mutatá,Uramita,Dabeiba, Frontino,Peque,Cañasgordas, Abriaquí, Giraldo y Urrao	corpouraba.gov.co

#### **AUTORIDADES AMBIENTALES URBANAS**

Estas instituciones están encargadas de promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables -las mismas funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales- en los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes.

La Gestión Ambiental Urbana – GAU se refiere a la gestión de los recursos naturales renovables, los problemas ambientales urbanos y sus efectos en la región o regiones vecinas. La GAU es una acción conjunta entre el Estado y los actores sociales, que se articula con la gestión territorial, las políticas ambientales y las políticas o planes sectoriales que tienen relación o afectan el medio ambiente en el ámbito urbano regional.

Esta gestión, demanda el uso selectivo y combinado de herramientas jurídicas, técnicas, económicas, financieras, administrativas y de planeación, para lograr la protección y funcionamiento de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de un marco de ciudad sostenible.

En el contexto urbano, la GAU implica un esquema propio y ordenado de gestión ambiental, orientado hacia un conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en relación con la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente.

Medio ambiente no es suficiente, lo necesitamos entero.